



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

## Resolución N° 490 de 2022 (diciembre 28)

Por la cual se aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT), para la vigencia fiscal de 2023.

### EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas con las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y

### CONSIDERANDO

1. Que la ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
2. Que conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades de orden Departamental y Municipal.
3. Que el inciso cuarto del artículo 267 de la constitución Política, modificado por el acto legislativo Nro. 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control fiscal financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la eficacia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.
4. Que el artículo 268 numeral 12 de la Constitución política de Colombia, determina que le corresponde al contralor General de la Republica, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoria General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL (GAT), EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, la cual pretende precisamente la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos de control fiscal en el país en función de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

21



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

5. Que mediante Resolución N° 299 del 19 de diciembre de 2019, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la Guía de Auditoría Territorial, GAT- en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI, la cual fue implementada a través de la Resolución 073 del 9 de Abril de 2021. Por lo que el Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial, se debe formular conforme establece dicha resolución, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.
6. Que, para ejercer el Control Fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con ocho (8) Profesionales Universitarios, un técnico administrativo, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y eventualmente con estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "*Diego Luis Córdoba*".
7. Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta imposible auditar la totalidad de las Entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento de los equipos auditores, el difícil acceso por la carencia de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración de Orden Público.
8. Que en concordancia con los considerandos anteriores 6 y 7 y que el Sistema de Control Fiscal a través de la Nueva GAT, la Contraloría adopto mediante Resolución 192 del 9 de agosto de 2021, Actuaciones Especiales de Fiscalización y Mediante Resolución 204 de 13 de agosto de 2021, la primera versión del Procedimiento Especial para el Fenecimiento de la cuenta, con el objetivo de cubrir la mayor cobertura en el desarrollo de los proceso de fiscalización y el logro de los estándares de evaluación de la AGR.

Que con merito a lo anterior,

## RESUELVE

**Artículo Primero:** Aprobar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial "PVCFT". Para la Vigencia Fiscal 2023, como se describe a continuación:

### ASPECTOS GENERALES

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Territorial, implementada mediante la resolución N° 073 del 9 de agosto de 2021, se establece el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial "PVCFT" Vigencia Fiscal 2023, en el cual se plasma el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorías, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesario para cumplir con el PVCFT.

## 1. PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL "PVCFT"

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial -PVCFT - 2023, es la programación anual del control fiscal que tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la entidad.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial "PVCFT" tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por la Contraloría del Departamento del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las Entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, el presupuesto aprobado, liquidado, ejecutado y el número de vigencias pendientes de auditar.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Definir los sujetos y puntos de control a auditar, el cronograma de realización de las auditorías, recursos a utilizar y lineamientos, para el control y seguimiento oportuno de las actividades y etapas de cada auditoría, facilitando la toma de decisiones para asegurar el logro de los propósitos misionales.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

8/13



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.
- Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las administraciones o entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este órgano de control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

### 3. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2023.

Las comisiones de auditoría inicialmente ejecutarán los procesos auditores asignados, conforme lo establece la GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL "GAT" EN EL MARCO DE LAS NORMAS ISSAI, con enfoque de riesgos y controles, cuyo objetivo primordial es verificar que la prestación de bienes y servicios por parte de los Entes o Asuntos auditados, se oriente hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Conforme La GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS ISSAI, se podrán aplicar las modalidades de auditoría Financiera y de Gestión, de Cumplimiento y de Desempeño además de los procedimientos Especiales para Fenecimiento de la Cuenta y las Actuaciones Especiales de Fiscalización que realizará la Contraloría General del Chocó.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dentro PVCFT para la vigencia 2023, proyecta auditar una cobertura del 53% de los sujetos y realizar Actuación Especial de Fiscalización al 100% de los puntos de control ello, debido a que el número de funcionarios con que cuenta para dicha misión es de solo ocho (08) profesionales, un técnico administrativo y el Jefe de la división de control fiscal lo cual, es un número bastante pequeño de funcionarios en consideración con el número de entidades sujetas de control que tiene asignada la contraloría.

Se realizaran auditorías Financieras y de Gestión, estas se aplicarán con el propósito de obtener y/o determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados; si el presupuesto cumple con los principios presupuestales y sirve como instrumento de planeación y de gestión; y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

Auditoría de desempeño – AD. Mediante este tipo de auditoría, se determinan los resultados e impactos de la Administración Pública, con el fin de establecer si las políticas institucionales, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados, operan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, equidad, economía, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales.

Con la Auditoría de cumplimiento se pretende obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer si la entidad, asunto o materia a auditar, cumplen con las disposiciones de todo orden emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de control y de los usuarios previstos.

Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Otro tipo de evaluaciones que impliquen la aplicación de métodos y pruebas de mayor tecnología, eficiencia y seguridad, ya adoptados por la Contraloría General del departamento.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, toma como parámetro para priorizar las entidades que se incluirán en el Plan de vigilancia y Control Fiscal Territorial 2023, los siguientes aspectos:

- ❖ Las denuncias presentadas por la comunidad.
- ❖ Mayores presupuestos de los sujetos de control.
- ❖ Vigencias no auditadas.
- ❖ Sujetos de control que reciban recursos de predial indígena.
- ❖ Sujetos de control que reciban recursos de predial Compensación Afro.

La Dirección Administrativa garantizará a la Dirección Técnica de Control Fiscal, todo el apoyo logístico que se requiera para la eficiente ejecución del PVCFT, (Recursos Físicos, Financieros, Humanos y Tecnológicos).

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

95/5



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó  
NIT. 818.000.365-0

## 4. DIAGNOSTICO

- En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, para la Vigencia Fiscal de 2023, aprobado mediante resolución N° 490 del 28 de diciembre de 2022, se programaron inicialmente 34 auditorías en las siguientes entidades sujetas de Control, a saber:

Hospital San José de Condoto, Empresa de Transporte Expreso Chocó, Empresa de Servicios Públicos de Carmen Del Darién, Inder de Carmen Del Darién, Administración Pública Cooperativa de Aguas De Rio Quito ESP, Empresa de Servicios Públicos AAA Gonzalo Romaña Palacios, Empresa de Servicios Públicos de Condoto, Empresa de Servicios Públicos Mixta Medio San Juan S.A, Empresa de Servicios Públicos San José del Palmar, Aguas de Nuquí S.A Empresa de Servicios Públicos, Gobernación del Chocó, Alcaldía de Quibdó, Asamblea Departamental del Chocó, Municipio de Unguía, Municipio de Condoto, Municipio de Juradó, Municipio de Litoral del San Juan, Municipio de Carmen del Darién, Municipio del Bajo Baudo, Municipio de Nuquí, Municipio De Novita, Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, Municipio De Atrato, Municipio de Carmen de Atrato, Municipio de Cértegui, Municipio de Istmina, Municipio de Medio Atrato, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Lloró, Municipio de Cantón de San Pablo, Municipio de Rio Iró, Municipio de Medio San Juan, Hospital Ismael Roldan Valencia; adema de la realización de las actuaciones Especiales de Fiscalización (Revisión de la Cuenta), a los Concejos y Personerías Municipales

En las cuales se evalúan las vigencias según Tabla N° 1.

## 5. METAS PARA 2023

Nuestras metas para la vigencia de 2023, es desarrollar TREINTA Y CUATRO AUDITORIAS (34) auditorias dando cumplimiento a los postulados constitucionales y legales que le corresponde ejercer a nuestra entidad como organismo de control fiscal motivando el fortalecimiento de las competencias laborales del talento humano, generando compromiso con el posicionamiento de la entidad ante la comunidad y los sujetos de control y de esta manera poder Generar la satisfacción de la sociedad, creando soluciones oportunas, efectivas y diferenciadoras en el ejercicio del control fiscal transparente, visible y participativo, para lo cual tenemos trazado mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
*"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"*

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

76



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

Calidad apoyados en nuestro talento humano, promoviendo el uso de las tecnologías de información y comunicación y la racionalización de los insumos para contribuir en la conservación del medio ambiente.

## 6. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial, evaluará la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Además de evaluar la rendición de la cuenta de los Puntos de Control a auditar.

## 7. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos auditores en la vigencia fiscal de 2023, se desarrollan de la siguiente manera: ver tabla número 1(Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial

Tabla N° 1

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

SA



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó  
NIT. 818.000.365-0

ENTIDAD	Vigencia o Asunto a Auditar	Inicia	Termina	Modalidad
Alcaldía de Quibdó	Atención de denuncia	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Actuación Especial de fiscalización
Empresa de Transporte Expreso Chocó	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Administración Pública Cooperativa de Aguas De Río Quito ESP	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos AAA Gonzalo Romaña Palacios	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos Mixta Medio San Juan S.A	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos San José del Palmar	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Aguas de Nuquí S.A Empresa de Servicios Públicos	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos de Carmen Del Darién	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Inder de Carmen Del Darién	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos de Condoto	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Hospital San José de Condoto	2020-2021	viernes, 27 de enero de 2023	martes, 4 de abril de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Gobernación del Chocó	2022	lunes, 13 de marzo de 2023	viernes, 26 de mayo de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Alcaldía de Quibdó	2022	lunes, 13 de marzo de 2023	viernes, 26 de mayo de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Asamblea Departamental del Chocó	2020-2021-2022	lunes, 13 de marzo de 2023	viernes, 26 de mayo de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Unguía	2021-2022	lunes, 17 de abril de 2023	lunes, 26 de junio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Condoto	2021-2022	lunes, 17 de abril de 2023	lunes, 26 de junio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Juradó	2021-2022	lunes, 17 de abril de 2023	lunes, 26 de junio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Litoral del San Juan	2021-2022	lunes, 17 de abril de 2023	lunes, 26 de junio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Carmen del Darién	2021-2022	viernes, 19 de mayo de 2023	lunes, 31 de julio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio Bajo Baudó	2021-2022	viernes, 19 de mayo de 2023	lunes, 31 de julio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Nuquí	2021-2022	viernes, 19 de mayo de 2023	lunes, 31 de julio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Nóvita	2021-2022	viernes, 19 de mayo de 2023	lunes, 31 de julio de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Empresa de Servicios Públicos de Nóvita	2021-2022	viernes, 19 de mayo de 2023	lunes, 31 de julio de 2023	Auditoría de cumplimiento
Municipio de Atrato	2021 - 2022	lunes, 26 de junio de 2023	sábado, 2 de septiembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Carmen de Atrato	2021 - 2022	lunes, 26 de junio de 2023	sábado, 2 de septiembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Certeguí	2021 - 2022	lunes, 26 de junio de 2023	sábado, 2 de septiembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Istmina	2021 - 2022	lunes, 26 de junio de 2023	sábado, 2 de septiembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Medio Atrato	2021 - 2022	lunes, 31 de julio de 2023	viernes, 6 de octubre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Unión Panamericana	2021 - 2022	lunes, 31 de julio de 2023	viernes, 6 de octubre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Lloró	2021 - 2022	lunes, 31 de julio de 2023	viernes, 6 de octubre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Cantón de San Pablo	2021 - 2022	lunes, 31 de julio de 2023	viernes, 6 de octubre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Río Iró	2021 - 2022	lunes, 4 de septiembre de 2023	jueves, 9 de noviembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Municipio de Medio San Juan	2021 - 2022	lunes, 4 de septiembre de 2023	jueves, 9 de noviembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión
Hospitales mael Roldan Valencia	2021 - 2022	lunes, 4 de septiembre de 2023	jueves, 9 de noviembre de 2023	Auditoría financiera y de gestión

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

3620



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó  
NIT. 818.000.365-0

## 8. RECURSOS A UTILIZAR

- 8.1. **Recursos Humanos:** Para cumplir con su misión constitucional (PVCFT) durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Fiscal dispondrá de nueve (8) Profesionales Universitarios un (1) técnico administrativo, el Jefe de la Oficina, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio de Cooperación N° 0008 de 2022, suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor.

MODALIDAD VINCULACION	PERSONAL DIRECTIVO	AUDITORES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1	7
CARRERA ADMINISTRATIVA		2
PROVISIONALES	1	9
<b>TOTAL</b>		

- 8.2. **Recursos de Tiempo:** El PVCFT en exposición, se aplicará durante la vigencia fiscal de 2023, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se pueden presentar debido al bajo número de profesionales de la oficina para cubrir el 100% de los sujetos de control fiscal y el comportamiento de la pandemia por covid 19.
- 8.3. **Recursos Físicos:** Computadores portátiles, Computadores de escritorios, Escritorios, sillas y muebles de archivos, Scanner, Video Beam, para la realización de las mesas de trabajo y los talleres de capacitación, entre otras actividades.

Aplicativo SIA "SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA": Esta herramienta garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea a los sujetos y puntos de control, mejorando los tiempos de respuesta en el ejercicio de las actividades y funciones de control, vigilancia y gestión de la Contraloría General del Chocó.

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)



# CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

Aplicativo "SIA OBSERVA", es un sistema de información de control en línea y en tiempo real, que permite a la ciudadanía consultar toda la contratación realizada por las Entidades sujetas de control y ejercer por medio de las Peticiones, Quejas y Denuncias a través del mismo, una vigilancia permanente sobre la ejecución de la contratación.

- 8.4. **Recursos Financieros:** La Contraloría General del departamento del Chocó, en la liquidación del presupuesto vigencia 2023, incluye todos los gastos relativos al grupo de los servicios personales, así como los viáticos que garantizan el desplazamiento de los servidores públicos, a las entidades donde se llevan a cabo los diferentes ejercicios del control fiscal.

**Artículo Segundo:** En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial para la vigencia fiscal de 2023, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten situaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

**Artículo tercero:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los 28 días del mes de diciembre de 2022.

**HENRY CUESTA CÓRDOBA**  
Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Aprobó	Folios	Fecha
Yina Margarita Palacios Navia Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	Ocho (08)	28/12/2022

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

20